



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 28
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023**

En Curacaví, a 02 de octubre de 2023, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2023.
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.**
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2023.

PENDIENTE VOTACIÓN

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

NO HAY

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Carta de fecha 06 de septiembre de 2023, de la señora Claudia Gatica.

SEÑOR ALCALDE. No es un tema de concejo, pero de todas maneras lo trajimos para que se tome conocimiento, pero es un tema que finalmente es de administración.

Expone la señora Claudia Gatica, sobre la problemática que tienen con la feria de los sábados.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 148 de fecha 25 de septiembre de 2023 de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Secretaria Comunal de Planificación, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 Área Municipal, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Ya se entregó la semana pasada, ¿se aprueba?.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 154-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 148 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorándum N°88 de fecha 15 de septiembre 2023, del Director del Departamento de Educación, Señor Víctor Rivera López, quien remite Plan Anual de Educación Municipal 2024 (PADEM)

SEÑOR ALCALDE: Se hizo entrega la semana pasada para cumplir con la Ley, porque es la última semana de septiembre, pero se formaliza para dejar constancia en esta sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO, Y QUEDA PENDIENTE PARA VOTAR EN NOVIEMBRE

- Memorándum N°23 de fecha 27 de septiembre 2023, del Asesor Urbanista, Señor Diego Escobar Queirolo, para hacer presentación de **“ANTEPROYECTO”** en el marco del desarrollo de la etapa 7 de proyecto del estudio **“ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAVÍ”**.

ASESOR URBANISTA: Hoy se va a hacer la presentación de los avances del proyecto que sigue como anteproyecto de acuerdo con las observaciones levantadas en los talleres con la comunidad, realizados en el mes de agosto, talleres con los funcionarios y hoy día toca la presentación con el concejo y voy a dejar con usted a don Arturo Rinaldi de la consultora junto a Bernardita.

La consultora expone apoyado de Power Point.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

- Memorándum N° 143 de fecha 29 de septiembre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“ROTARY CLUB DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo para el tema del operativo médico que hacen, piden \$6.500.000, pero podríamos aportarle \$5.500.000, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 155-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL ASCENDENTE A \$ 5.500.000, AL “ROTARY CLUB DE CURACAVI”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: APOYO DEL DESARROLLO DEL OPERATIVO MÉDICO CÍVICO Y SOCIAL QUE SE DESARROLLARÁ PARA PRESTAR SERVICIOS A LA COMUNA DE CURACAVÍ; PRETENDEMOS APORTAR UN PROMEDIO DE 2.000 ATENCIONES A LA COMUNA DE FORMA GRATUITA, PARA ESTO CONTAMOS CON UN EQUIPO MÉDICO MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO DE APROXIMADAMENTE DE 250 PERSONAS, ENTRE VOLUNTARIOS, ALUMNAS DE ENFERMERÍA DEL LICEO BALMACEDA, PROFESIONALES

ESPECIALISTAS MÉDICOS, PROFESIONALES DE OTRAS ÁREAS DEL SERVICIO SOCIAL Y MÉDICO, UNIVERSIDADES Y OTROS". LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 143 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 14 de fecha 15 de septiembre de 2023, de la señora Paola Rivas Apablaza, presidenta de Bienestar Municipal, que remite solicitud de aporte municipal 2023, para los socios del Servicio de Bienestar.

SEÑOR ALCALDE: Es aprobar el presupuesto, y solamente corresponde la aprobación del monto. ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 156-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL APORTE DE 4 UTM POR AFILIADO ACTIVO, LO QUE SE TRADUCE EN UN MONTO DE \$36.347.678, CALCULADOS AL VALOR DE LA UTM DE DICIEMBRE 2022, PARA UN TOTAL DE 170 SOCIOS, INCLUYENDO LA INCORPORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, QUIENES INGRESAN DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 14 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SERVICIOS DE BIENESTAR.

- Memorándum N° 307 de fecha 27 de septiembre de 2023, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que remite informe del avance del PMG 2023, de los objetivos institucionales y metas por unidad de trabajo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Memorándum N°26 de fecha 29 de septiembre 2023, del Asesor Urbanista, Señor Diego Escobar Queirolo, que solicita realizar votación, para modificar lo termino de elaboración del **"ANTEPROYECTO"** plan aprobado en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2023 y mediante certificado N° 94/2023, adjunto relativos a los puntos 3.1 límites urbanos y el 3.3 usos de suelos respecto al sector de Lo Águila definido actualmente por el PRMS como (Zona Exclusiva de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial).

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 157-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS EN QUE SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023 Y MEDIANTE CERTIFICADO N° 94/2023 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023, RELATIVOS A LOS PUNTOS 3.1 LÍMITE URBANO Y EL 3.3 USOS DE SUELO RESPECTO AL SECTOR DE LO ÁGUILA DEFINIDO ACTUALMENTE POR EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO COMO (ZONA EXCLUSIVA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO DE CARÁCTER INDUSTRIAL). AL RESPECTO, SE ACUERDA MANTENER EL SECTOR DE LO AGUILA COMO ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA REGULADA POR EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO, DEJÁNDOLO FUERA DEL ÁREA URBANA DEFINIDA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEDIANTE MEMORÁNDUM N°26 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL ASESOR URBANISTA. TÉRMINOS EN QUE SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN: DONDE DICE: 3.1 LÍMITE URBANO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LGUC SE ACLARA, EN PRIMER LUGAR, QUE EL ACUERDO SOBRE TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAVÍ CONSIDERA UNA MODIFICACIÓN DEL LÍMITE URBANO, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO INFORMAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) DE LA AMPLIACIÓN DE LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CIUDAD DE CURACAVÍ PARA INCLUIR LAS ÁREAS DE EXTENSIÓN URBANA, ASÍ COMO DE LA DEFINICIÓN DE UN LÍMITE URBANO PARA LA LOCALIDAD DE CERRILLOS, ANTERIORMENTE EMPLAZADA EN UN ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA DEL PRMS. DEBE DECIR: 3.1 LÍMITE URBANO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LGUC SE ACLARA, EN PRIMER LUGAR, QUE EL ACUERDO SOBRE TÉRMINOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAVÍ CONSIDERA UNA MODIFICACIÓN DEL LÍMITE URBANO, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO INFORMAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) DE LA AMPLIACIÓN DE LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CIUDAD DE CURACAVÍ PARA INCLUIR EL AREA URBANIZABLE COMO EXTENSIÓN URBANA DEL SECTOR DE CUYUNCAVÍ, ASÍ COMO DE LA DEFINICIÓN DE UN LÍMITE URBANO PARA LA LOCALIDAD DE CERRILLOS, ANTERIORMENTE EMPLAZADA EN UN ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA DEL PRMS. DONDE DICE: 3.3 USOS DE SUELO LA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO APROBADA NO CONSIDERA LA DEFINICIÓN DE USOS Y DESTINOS POR ZONA, ESTABLECIENDO UNA GRADIENTE DE INTENSIDAD DE USO QUE VA DESDE LO RESIDENCIAL PREFERENTE (ZONA RESIDENCIAL, ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO), PASANDO POR EL USO MIXTO (ZONA MIXTA) HASTA EL EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO Y ZONA INDUSTRIAL MOLESTA (SECTOR LO ÁGUILA). SE DEBERÁ EVALUAR LA PERTINENCIA DE MANTENER LAS ÁREAS VERDES

PROYECTADAS (AVC), CONSIDERANDO LA PROPIEDAD DEL SUELO Y LA FACTIBILIDAD DE MATERIALIZAR LAS NUEVAS AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA ASOCIADAS A PARQUES Y PLAZAS. DEBE DECIR: 3.3 USOS DE SUELO LA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO APROBADA NO CONSIDERA LA DEFINICIÓN DE USOS Y DESTINOS POR ZONA, ESTABLECIENDO UNA GRADIENTE DE INTENSIDAD DE USO QUE VA DESDE LO RESIDENCIAL PREFERENTE (ZONA RESIDENCIAL, ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO), PASANDO POR EL USO MIXTO (ZONA MIXTA) HASTA EL EQUIPAMIENTO EXCLUSIVO. SE DEBERÁ EVALUAR LA PERTINENCIA DE MANTENER LAS ÁREAS VERDES PROYECTADAS (AVC), CONSIDERANDO LA PROPIEDAD DEL SUELO Y LA FACTIBILIDAD DE MATERIALIZAR LAS NUEVAS AFECTACIONES A UTILIDAD PÚBLICA ASOCIADAS A PARQUES Y PLAZAS.

- Memorándum N° 144 de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“CLUB DE RODEO ESTERO PUANGUE”**

SEÑOR ALCALDE: Esto es respecto a los carros alegóricos de las organizaciones que se sumaron y están pidiendo \$200.000, la idea es que podamos aprobar los 200 que es lo que estimamos para el equipamiento de los carros. ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 158-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$200.000 AL “CLUB DE RODEO ESTERO PUANGUE”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA “GASTOS CARROS ALEGÓRICOS PARA ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 144 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 147 de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **“JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME”**

SEÑOR ALCALDE: Es la misma situación y también están pidiendo 200 mil para los carros alegóricos. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 159-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR una subvención municipal de \$200.000 a la “JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME”. El monto se UTILIZARÁ PARA “PARTICIPAR EN EL DESFILE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS POR EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 147 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 148 de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **“AGRUPACIÓN FERICAVI”**

SEÑOR ALCALDE: Es lo mismo, solamente que pidieron un monto inferior que son \$103.780. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 160-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$103.780 A LA “AGRUPACIÓN FERICAVI”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA “COMPRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA HACER UN CARRO ALEGÓRICO QUE NOS REPRESENTA COMO AGRUPACIÓN, Y CON ÉL, PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE NUESTRA COMUNA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 148 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 149 de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **“JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA”**

SEÑOR ALCALDE: La misma situación 200 mil para los carros alegóricos. ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 161-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA “PARTICIPAR EN EL DESFILE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS POR EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 149 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 146 de fecha 02 de octubre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que propone modificación a ordenanza de Ferias Libres

SEÑOR ALCALDE: Lo que ocurre que la ordenanza se hizo pensando en las ferias que existían en esa época los horarios se regularon respecto de esa fecha, pero tenemos algunas organizaciones de otros sectores que han querido también iniciar ferias, pero en horarios distintos, entonces lo que estamos básicamente agregando en el artículo séptimo es un inciso nuevo “el Alcalde podrá determinar otros horarios de inicio y término en aquellas ferias solicitadas cuyos lugares, por su especial ubicación, requieran de un horario especial”, básicamente para poder autorizar que las ferias nuevas que nos pidan no solamente podamos autorizar el día y el lugar, sino que también podamos autorizar el horario y, no tener que regirnos por el horario que está ya regulado y que obviamente estaban vigente en la fecha que se dictó la ordenanza. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 162-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SIGUIENTE INCISO FINAL NUEVO AL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA LOCAL PARA “EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES PARA LA COMUNA DE CURACAVÍ”, QUE FUERA APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 60, DE 22 DE ENERO DE 2016, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: “CON TODO, EL ALCALDE PODRÁ DETERMINAR OTROS HORARIOS DE INICIO Y TÉRMINO EN AQUELLAS FERIAS SOLICITADAS CUYOS LUGARES, POR SU ESPECIAL UBICACIÓN, REQUIERAN DE UN HORARIO ESPECIAL.”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 146 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Quería saber si no puede informar a los vecinos quién es la persona autorizada, porque hoy me han escrito y también he hablado con algunos vecinos de manera presencial del sector de Patagüilla y los han ido a fiscalizar del SII y se identifica también la señora Ana xxxxxx, que ella tiene una credencial de la Municipalidad, y lo que quiero si le puede contar a los vecinos de que se trata esto, porque como ustedes saben hay muchas veces ellos no quieren abrir la puerta por temor a que sea falso, quería si nos podía informar un poco de que se trata, porque hoy anduvieron en el sector de Patagüilla.

SEÑOR ALCALDE: Desconozco el recorrido específico que hacen, pero nosotros tenemos hace muchos años un convenio con Impuestos Internos para el tema de bienes raíces.

CONCEJALA DE LA VEGA: De que se trata ese convenio.

SEÑOR ALCALDE: Tiene 2 funciones, tiene una función que nosotros podemos servir como oficina de Impuestos Internos para los temas de bienes raíces acá en la Comuna, antes de ir a Santiago hacer algunos trámites, se ven temas de avalúo de subdivisiones y los pueden ingresar acá que les queda más cerca, y también tiene unos temas que cuando Impuesto Interno hace fiscalización nosotros tenemos que acompañarlos en el proceso y eso es básicamente el convenio, un convenio que tienen muchas Municipalidades, pero en el área específica cuando salen a fiscalizar el servicio viene y nosotros les prestamos ayuda.

CONCEJALA DE LA VEGA. Por ejemplo, Ana xxxxxx, trabaja acá.

SEÑOR ALCALDE. Si, nosotros contratamos una persona que hace contraparte municipal para efecto de este convenio y, es quien además sirve como oficina de Impuesto Internos dentro de la comuna para efectos de bienes raíces.

CONCEJALA DE LA VEGA: Era para los vecinos, porque esta persona que se identifica y que efectivamente es de Impuestos Internos y de la Municipalidad y como ustedes comprenden en el sector de Patagüilla, las personas son más temerosas.

SEÑOR ALCALDE. Lo más probable que también hayan andado vehículos municipales porque es parte de lo que nos exigen.

CONCEJALA DE LA VEGA: Y les da la facultad para ingresar a la propiedad.

SEÑOR ALCALDE. Si, como ella es funcionaria de la Dirección de Obras, la Dirección de Obras tiene atribuciones para poder ingresar a las propiedades.

CONCEJALA DE LA VEGA: Presta los dos servicios, es funcionaria de la Dirección de Obras y también trabaja para el Servicio de Impuestos Internos y puede ingresar si se lo solicitan.

SEÑOR ALCALDE: No es que cumpla 2 funciones, ella es una funcionaria contratada por la Municipalidad para la Dirección de Obras que es la contraparte Municipal del convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

CONCEJALA DE LA VEGA: Puede entrar, pero si un vecino se niega, ellos me han comentado que ella lo pide muy amablemente y ellos le dicen que sí y ella pasa, pero igual otros están temerosos si efectivamente era o no era del Servicio de impuestos Internos.

SEÑOR ALCALDE. No sé si se podrá ir con la fuerza pública, pero yo creo que son casos muy extremos, y no creo que sea el caso, pero ellos tienen atribuciones para poder ingresar a las propiedades a fiscalizar.

CONCEJALA DE LA VEGA: Si como sacan fotos querían saber de qué se trataba y cómo funciona esto.

SEÑOR ALCALDE: Hay mucha gente que hace trámites y sabe que existe esta oficina acá, y que vienen de forma seguida a cotizar algo a revisar sus antecedentes es una oficina que funciona todos los días.

CONCEJALA DE LA VEGA: Averigüé y me dijeron que la información de ir a verificar algunas direcciones venía del Servicio de Impuestos Internos y no de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Nosotros le prestamos apoyo logístico a las fiscalizaciones que hace Impuestos Internos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Una consulta de los vecinos, está la posibilidad de restablecer la antena retransmisora de canales de televisión chilenos.

SEÑOR ALCALDE: Están revisando lo que fallo, porque se fue a reparar, pero nos informaron que funciona un par de días y después volvió a fallar y están viendo cual es el problema.

CONCEJALA ARAOS: Lo que pasa que hay muchos adultos mayores, que ya no pueden contratar cable.

SEÑOR ALCALDE: Si sabemos, porque también nos han preguntado y nos han escrito.

CONCEJALA ARAOS: Para que la gente sepa, que si no tienen cable entonces va a empezar a funcionar esta antena repetidora para que llegue la televisión nacional, a los hogares sin necesidad de tener contrato un cable

SEÑOR ALCALDE: Es por eso por lo que tenemos la antena repetidora

CONCEJALA ARAOS: tiene buena señal y, hoy qué canales se ven.

SEÑOR ALCALDE. Es un canal que está disponible.

CONCEJALA ARAOS: ¿Cuál es?.

SEÑOR ALCALDE: el Mega y cuando hay partidos se cambia al Chilevisión.

CONCEJALA ARAOS: Pero esta esa posibilidad.

SEÑOR ALCALDE: Es lo que tenemos hoy día, pero está con este problema técnico.

CONCEJALA ARAOS: Se puede mejor para que se vean, por ejemplo, canal 13 o Chilevisión.

SEÑOR ALCALDE: Esto es un sistema que es más interno de la Municipalidad, no es un sistema tan profesional, ustedes saben qué hace unos años entraron a robar y, se robaron varios equipos y por esto que tuvimos que tomar esta alternativa.

CONCEJALA ARAOS: Y no se podría invertir recursos propios para tener una buena señal y que sean más canales que lleguen a los hogares de nuestra comuna, que sistema tienen.

SEÑOR ALCALDE: Un decodificador comercial.

CONCEJALA ARAOS: Pero se puede hacer un esfuerzo adicional, para la compra de estos equipos, para que sea posible, porque la situación económica está compleja y al no poder tener este beneficio, que son canales nacionales poder prestar este servicio a la comuna, porque los obliga a tener que contratar cable que son de empresas privadas y poder hacer un esfuerzo, porque a veces se utilizan recursos que no son tan provechosos, como tener una buena televisión con los simples canales Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Insisto nosotros hemos ido hablar con los canales para que puedan poner cobertura, pero en el fondo ellos no tienen mayores obligaciones legales y si no las financia el estado y es un tema que nunca se solucionó y finalmente tuvimos que hacer un sistema más interno.

CONCEJALA ARAOS: Hay alguna posibilidad que se pueda hacer a futuro, porque es un pedido de la comunidad.

2.- Solicitar un acuerdo de concejo para enviar las condolencias a la familia Henríquez Oñate, hoy día estuvieron los profesores acompañando, el presidente de los profesores habló en la despedida y en cierto modo sentí vergüenza ajena por lo que él dijo, que el señor Henríquez había llegado en el año 51 acá y que hizo tantas cosas por Curacaví, y en la Misa no estaban representantes de la escuela 285 actual Valle de Puangue, no estaba el Director no había delegación de alumnos y, de la que también hizo clases la Escuela San José Obrero, yo le encontré toda la razón, cuando termino la misa me acerque y le dije que sentía vergüenza ajena pero que el tenía toda la razón, de exponer con tristeza de que nadie en representación del DAEM o de algún colegio donde presto los servicios por tantos años no fueran acompañando en la misa y la despedida, lo mínimo como Concejo Municipal es enviarle las condolencias a un profesor que dio tanto y que tantas generaciones pasaron por la escuela y su enseñanza, tanto el cómo su esposa, que pena es que no se valore en su despedida, gente que dio toda su vida al trabajo de educar a toda una comunidad, hay un dicho que dice, si un país si no tiene memoria no tiene historia, creo que eso está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Yo fui.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 163-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ, DE MANDAR LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA HENRÍQUEZ OÑATE, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DON HERNÁN GREGORIO HENRÍQUEZ RIQUELME.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Los vecinos de Alhué están pidiendo, poder mandar un documento a vialidad para que limpien el camino de al medio, por la maleza que ha crecido mucho en ese sector, dicen que vialidad ha pasado por el camino de afuera pero no han hecho el interior.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos mandando un oficio por todos los caminos, pero vamos a agregarlo, porque lamentablemente son un poco lentos, ya estamos levantando la información, tuvimos reunión la semana pasada, de preparación para los incendios forestales y justamente uno de los temas que salto fue el de poder limpiar los caminos y para eso nosotros quedamos con el compromiso de oficiar a vialidad para desde ya insistir, porque el pasto esta verde pero para que programen los trabajos de ellos.

CONCEJALA ARCO: Porque dicen que el pasto está muy largo y es un peligro realmente.

2.- Una vecina que está esperando la construcción de su vivienda, necesita que la visiten porque la casa donde está esperando la construcción, sufrió por las últimas lluvias, así que necesita que la visiten para que vean el estado, después le envió la dirección.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- En el mes del cáncer de mama que es ahora en octubre, se van a realizar actividades dentro de la Municipalidad, como siempre lo han hecho se van a adherir a esta cruzada del cáncer de mama, me gustaría saber si tienen alguna actividad ya programada que se vaya a subir a las redes con anticipación.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero este año, no nos llamaron para poder sumarnos a esta campaña, pero de todas maneras vamos hacer la actividad de zumba, también hemos pasado el camión de la Falp que seguimos hablando con la representante y les pedimos que nos enviaran información sabemos que se hace una charla en el hospital y estamos coordinando para que pudiéramos tener el apoyo de la FALP para poder abordar ese tema, pero lo que tenemos es la zumba y una vez que nos empiezan a llegar las gráficas y el material de la campaña lo vamos a difundir por redes y si es que se da la posibilidad poder hacer una convocatoria presencial.

CONCEJALA PONCE: Y el color rosa como Municipalidad, sí.

SEÑOR ALCALDE. Eso sí.

2.- Me gustaría pedir un favor, que la encargada de las redes sociales de la Municipalidad, pueda volver a publicar todas aquellas oficinas externas a la Municipalidad que prestan servicio, es decir, si viene el Servicio de Impuestos Internos, los abogados, el Compín, etc., cuáles son los horarios porque son preguntas recurrente de la comunidad o poner un letrero a fuera los servicios los días que se presentan y para que no sea una pregunta recurrente y además que muchos de ellos no ocupan las redes sociales y, sería bueno hacer un cartel que uno pueda decirle al público en la puerta de la Municipalidad a fuera esta destacado o expuesto los horarios y cuáles son las oficinas que funcionan externan y que prestan servicio dentro de la comunidad, para que la gente se entere.

SEÑOR ALCALDE: El tema de los abogados son nuestros y es un día fijo y no hemos tenido mayor problema con eso, por otro lado Impuestos Internos tenemos una oficina permanente y eso también es un tema que hemos informado, donde si se ha tenido dificultades es con el Compín, ellos vienen pero no es primera vez que pasa que nos dicen a última hora que no llegan, y nosotros informamos que vienen y después tenemos que informan que no llegan y, Seremi de Salud que dejo de venir, nosotros oficiamos al Seremi hace más de un mes y no hemos tenido respuesta y esperamos para poder insistir con esto, porque es un tema que depende de la

oficina Provincial, y optamos por no informar más porque decían que venían y después no venían, y es por eso es difícil estar publicando porque no es constante.

CONCEJALA PONCE: Es lamentable, porque muchas personas no tienen idea del día ni la fecha.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Me gustaría tomar el acuerdo que quedó pendiente en la sesión, en relación con la comunicación que tuvo el Municipio hacia el Seremi de Vivienda y Urbanismo para trabajar el cambio de uso de suelo para el sector de Lo Águila, hay acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 164-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR LA COMUNICACIÓN QUE TUVO EL MUNICIPIO HACIA EL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA TRABAJAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL SECTOR DE LO ÁGUILA.

2.- Quería hacer la consulta en específico, considerando que la ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas plantea varias obligaciones para las personas que tienen mascotas, en si no pude encontrar alguna obligación o algún servicio que pueda prestar el Municipio en relación a esto en post de una mejora, entiendo que la veterinaria municipal funciona, pero uno siempre quiere que se presten más servicios y tengas mejor retorno de nuestra comunidad, en base a eso y lo ocurrido en Patagüilla el fin de semana, donde se maltrató a una perra que tenía crías, porque se metió a un sector y producto de los golpes termino muriendo, mucha gente empezó a ver que se podía hacer y muchos en las redes sociales nombraron a los concejales también al Municipio, y me gustaría saber si es que el Municipio cuenta o proyecta alguna acción mayor en relación a los animales abandonados.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros en ese caso en específico, nos contactamos con la persona, en primer lugar necesitamos tener algún antecedente para presentar una acción legal, porque no teníamos los respaldos y, respecto de los cachorros, una fundación se los llevo, por lo tanto, en el caso nuestro hicimos la labor, respecto a los perros abandonados se ve caso a caso, hemos tenido situaciones donde se han traído perros para acá y de nuestro bolsillo hemos pagado perros que han atropellado y que ha habido que hacerle intervención por la Municipalidad o por distintas vías, pero se ve caso a caso, nosotros no tenemos la capacidad de hacernos cargo de todos los perros abandonados, pero si cuando hay situaciones específicas hacemos

intervenciones ya sea de veterinario de vecinos del sector para que puedan cuidarlo, o lo traemos a la Municipalidad.

CONCEJAL MONCADA: Pero en sí, no hay un protocolo específico si no es casuístico.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros tenemos protocolo de acción en caso de maltrato animal, pero hay que ver la situación específica para ver lo que se hace después, por ejemplo, nos han pasado caso que hay perros que son comunitarios y que es necesario hacerles intervención y lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo con los vecinos, por ejemplo, los posts operatorios después de la operación necesitan un cuidado mayor, pero ellos en el fondo se tienen que hacer cargo.

3.- Estuve revisando el informe de control, el de septiembre sobre la base del PMG, considerando que una de las mejoras que se consideran durante el periodo de revisión anterior que existieran informes periódicos, acá se entrega el de septiembre y me llama la atención que hay muchas áreas que no están presentando la información, por ejemplo, el PMG Institucional una de las metas en dos de sus metas no tienen información, de los cumplimientos que no se han entregado, si lo vemos en específico Administración y Finanzas también tienen una metas que no entregan información, por ejemplo, Riego y Desastres no entrega ninguna de las metas de información relacionadas al cumplimiento, también en Seguridad es exactamente lo mismo, Asesoría Jurídica no presenta ni la del 70 ni la del 20 tampoco la del 10, Control tiene algunas que si presenta y otras no, la Dirección de obras no presenta ninguna información, DIDECO no presenta ninguna información y Secretaría Municipal solo la del 10 por el tema de las actas, entonces si es que estamos avanzando y también como concejo hemos acordado que este proceso va a ir mejorando este proceso, entonces sería bueno que también las direcciones de cada una de las áreas pueda dar cumplimiento a esto porque así podemos ir mejorando la gestión municipal y, la gestión municipal repercute directamente en nuestros vecinos o en los servicios del municipio, entonces en base a eso sería bueno que se envié información en los plazos que se establece fue bastante consensuado que se llegó al establecimiento de estos plazos vía posterior para la entrega para que pudiera ser procesado de la mejor manera posible, pero vemos que muchas áreas del Municipio no lo están entregando, entonces en base a eso sería bueno que tomaran acciones para un correcto funcionamiento de este proceso que nosotros mismo como concejo solicitamos.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, que no se haya informado para ese informe específico no significa que no se ha cumplido, porque hay muchas metas que son anuales, por ejemplo, hay una meta que es de eliminación de documentos antiguos y es una meta que por estos días se debiera ejecutar, que se hizo por parte de las unidades la limpieza y ahora lo que hay que hacer, es verificar el estado de documentos y con eso ya se procede a la eliminación, ese tipo de cosas, por ejemplo, no hay nada que informar.

CONCEJAL MONCADA: En DIMAO tienen que cumplir con 10 charlas educativas del medio ambiente e informaron que a la fecha que 6 ya se cumplieron.

SEÑOR ALCALDE. Que no se esté informando, no significa que no se esté haciendo, ellos perfectamente podrían el 28 el 29 o el 30 diciembre decir aquí están mis 10 charlas realizadas.

CONCEJAL MONCADA: Estoy completamente de acuerdo con eso, pero por lo mismo llegamos a un consenso en general, porque llegábamos a fin de año y teníamos que estar cambiando las metas o finalmente obviando los cumplimientos para que se cumpliera con la entrega de los bonos, entonces si estamos avanzando en un mejor control en relación con el cumplimiento del PMG, que es bastante importante dentro de la gestión municipal entonces hagamos bien.

SEÑOR ALCALDE: No se está haciendo mal.

CONCEJAL MONCADA: Pero se puede hacer mejor, se puede entregar la información y hay medidas de control.

SEÑOR ALCALDE: Pero no significa que no se está haciendo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Quiero saludar al Club Deportivo alianza 11, la semana pasada cumplió 24 años el día de ayer tuvieron una pequeña celebración y por su puesto siempre compartir con la comunidad y agradezco la invitación y se proyectan muchas actividades y proyectos, así que bien por ellos y su directiva que es una directiva muy activa.

2.- Un vecino me planteo un problema de un bache que es muy grande, en la calle Germán Riesco a la altura de Felleberg, sé que tenemos el programa de los baches que tenemos establecidos, evaluar este bache para ver la posibilidad que se pueda solucionar porque independiente de que hay algunos que ya estaban programados, siguen existiendo otros que son bastante grandes como para la repavimentación y sabemos que al menos en estas calles son tan trazadoras en nuestra comuna es difícil.

3.- Quería pedir por acuerdo un dato que me preguntaron y que no lo sabía, sería bueno que lo manejáramos y que tiene que ver con los ingresos que se perciben por multas de la carretera, hace algunos años atrás salió un reportaje donde nosotros estamos top ten, si es posible sacar acuerdo de esa información respecto a la cantidad de ingresos por las multas en la carretera, hay acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 165-10-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, UN INFORME CON LA CANTIDAD DE INGRESOS POR LAS MULTAS CURSADAS EN LA CARRETERA AÑO 2021 Y 2022.

4.- Con el tema de Cerrillos yo sigo teniendo una preocupación y voy a hacer la consulta a la DOM, por el taller que se expuso hace rato, respecto al tema de la subdivisión y regularizaciones en el sector, puede existir otra herramienta y si no hay antecedentes que se informe que no existe otra.

5.- Me gustaría volver a dos temas atrás, hace un tiempo atrás se planteó la posibilidad de hacer concejo en los sectores y fue una idea que planteó el concejal Romero en su momento y que volvió a plantear en este concejo por la suscrita, y sería bueno y es bueno compartir las opiniones y las consultas que tiene la comunidad, tuvimos la semana pasada una muy concurrida reunión con la gente de Cerrillos yo creo que eso es bueno para acercarnos y retomar porque eso era un acuerdo y ustedes decían que era posible que lo técnico manejarlo mejor, lo vuelvo a solicitar y lo hagamos, aprovecho en ese punto también la comunidad de Cerrillos solicitó una audiencia pública con una cantidad de firmas importantes más de 200 y es una consulta que me hicieron a mí, y yo les informe que es la Administración la que tiene que informar.

SEÑOR ALCALDE: La próxima semana vamos a proponer una fecha.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Porque además solicitaban que estuviera el concejo, y es bueno que estén todas las partes para que no haya ruido ni otras externalidades que otras veces se han entendido mal.

6.- También recordar un acuerdo esto es de un concejo anterior, que era respecto a buscar un tema de digitalización para la toma de actas en concejo, el sistema que estamos usando en la actualidad es un sistema manual que requiere bastante esfuerzo y tiempo por la unidad de Secretaría Municipal y, yo lo sé, pero también es importante a su vez tener las actas del concejo actualizadas en la página Municipal, en estos momentos estamos llegando a Agosto de las actas que están en el sistema, independiente de la meta que hablaba el colega Moncada hay una meta que nosotros nos hemos establecido y es en base a que tenemos un sistema artesanal, pero si tuviéramos un sistema actualizado en el cual nuestras intervenciones pasaran a un sistema computarizado y eso fuera de mucho más fácil redacción y toma de actas por parte de la secretaria, eso sí que sería un avance importante de la nueva era para nosotros y especialmente para la secretaria que muchas veces la apuramos bastante, muchas veces no se escuchan los audios etc., y nos pregunta y obviamente porque intenta hacer bien su trabajo, creo que se puede hacer mejor como decía el colega Moncada, nosotros en ese momento habíamos autorizado un monto de 6 millones y fue un acuerdo que el Secretario Municipal Cristián Andrade, el hizo la cotización porque él estaba muy de acuerdo que se pudiera hacer esto así que ojala se pueda evaluar de nuevo sería muy bueno y saludable para muchos y, así

también estaríamos al día en nuestras actas, porque también vecinos han preguntado porque están tan atrasados o a veces pasan otras eventualidades que nos atrasamos más, lo planteo y si quería hacer un punto respecto a las metas, que si bien las metas son anuales eso no dificulta que se puedan hacer evaluaciones trimestrales o las veces que se establezcan del avance de eso 100%, uno puede decir al corte a septiembre que sería entrando al tercer trimestre tenemos del 100% un 70% de avance en distintas metas que puedan ser acabables y eso obliga a saber cuanto te falta y eso siempre es importante hacer los cortes evaluativos intermedios, son cortes de proceso independiente que sea al 100% de la meta, yo creo que eso es bueno y los Directores algunos escuchan el concejo y es importante para que se entregue información, porque después nos vamos a encontrar en diciembre que tenemos que hacer modificaciones a la meta, eso no ha sido una vez que ha ocurrido.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:12 horas.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.